



Centro Educativo Cruz Azul
Campus, Cruz Azul Hidalgo
Clave: 6510



Soy mujer. Y qué importa mi preferencia sexual

Clave de registro:

CIN2017A30202

Escuela de procedencia:

Centro Educativo Cruz Azul. Campus, Cruz Azul Hidalgo

Autores:

Salma Ibeth Obando Hernández

Axel Lopez Cruz

Jonathan Galan Loces

Asesor (a):

Lic. Cinthya Sahamanta Pérez Martínez

Área de conocimiento:

Ciencias Sociales

Disciplina:

Derecho

Tipo de investigación:

Experimental

Lugar y fecha: **Cd. Cooperativa "Cruz Azul" Hidalgo, a 17 de febrero de 2017.**

Índice Temático

1.1 Resumen

1.2 Introducción

1.2.1 Planteamiento del problema

1.2.2 Objetivos

1.3 Fundamentación teórica

1.3.3 Hipótesis

1.4 Metodología

1.5 Resultados

1.6 Conclusiones

1.7 Bibliografía

1.1 Resumen

El presente proyecto tiene la finalidad de analizar la aceptación o negación del matrimonio entre mujeres del mismo sexo entre la población del municipio de Tula de Allende Hgo. y de la comunidad estudiantil del bachillerato "Cruz Azul". En la presente investigación resulto esencial partir de la discriminación de la mujer, el feminismo y machismo en la sociedad. Fuertes factores influyentes en la toma de decisiones con respecto a la ideología de género y como consecuencia el impacto legal que ello conlleva.

Por ello nos preguntamos lo siguiente:

¿Qué es la ideología de género?

Depende, los que son atacados con este concepto dirían que no es nada, que es una categoría vacía en la diversidad sexual, la identidad de género e incluso el feminismo. Matrimonio gay "ideología de género", decir que hay mujeres discriminadas "ideología de género", reconocer que hubo víctimas del conflicto que fueron atacadas por su orientación sexual también "ideología de género".

Por su parte cuando le preguntamos al señor que apunta con el dedo, ideología de género es imponer todo lo que sea LGBT en la cultura, la educación y las leyes; los ideólogos de género rechazan la relación que existe entre la biología y el comportamiento, es decir, creen que la homosexualidad es una opción y que el género es algo que nos enseñan cuando somos pequeños, esa es la idea que quieren imponer, pero entonces ¿La ideología de género si significa algo o no? La verdad es que no importa mucho, pues la palabra que debería llamar nuestra atención no es ideología ni tampoco género sino imposición.

Hay polémica porque cada quien siente que a la fuerza le están imponiendo las creencias del otro.

¿Quién impone a quién?

Verán uno puede discutir sobre la naturaleza humana y sobre el rol de la cultura, pero en últimas no estamos obligados a creer en lo mismo, que cada cual crea lo que quiera. Sin embargo, cuando pasamos del reino de las opiniones y las conversaciones de cafetería al marco legal, a lo que se puede y no se puede hacer, la cosa ya no es tan

fácil; para poner en perspectiva veamos el alegato de las personas LGBT, ellos no le están diciendo a nadie cómo vivir su vida, lo que piden es no ser discriminados y por ejemplo prohibir el matrimonio civil para personas del mismo sexo es una forma de discriminación porque se la estaría negando a alguien un derecho con base a su orientación sexual.

Considerando que en México la familia es el núcleo básico de la sociedad, en efecto todos necesitamos una red de apoyo, especialmente cuando estamos creciendo debido a que es en la familia donde se forja la personalidad del individuo. La realidad está llena de familias que no se ajustan al dichoso orden natural, familias de otros tiempos y otros lugares pero también familias aquí en (tula-México). Hoy desde la mamá soltera pasando por los tíos y los abuelos hasta grupos de personas que junto asumen el rol de criar a un niño o de cuidar a sus mayores.

La sociedad no se va a descoser si permitimos que exista una definición legal de familia más amplia que cobije lazos familiares que de hecho existen, pero en el mismo ejercicio de presentar el argumento aparece el cuidado y la crianza de los niños y ahí, se prende otra vez la idea de que la ideología de género es una imposición.

Ya no es que los conservadores se sientan obligados a ver como se destruye la sociedad a punta de ver personas homosexuales besándose en la calle. El problema ahora es que los niños criados por parejas homosexuales se les estaría imponiendo una ideología homosexual, peor aún se les estaría imponiendo a los niños que van al colegio y reciben clases sobre el respeto a la diversidad que hay entre nosotros.

¿Acaso es malo es ser lesbiana, gay, bisexual o transexual y pretender formar una familia con valores universales que permitan la reconstrucción de nuestra sociedad?

Palabras claves

Orientación sexual: La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros.

Machismo: El machismo como la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos, que resultan ofensivos contra el género femenino.

Feminismo:El feminismo es la doctrina social favorable a la mujer. Se trata de un movimiento que exige que hombres y mujeres tengan los mismos derechos: por lo tanto, concede al género femenino capacidades antes reservadas sólo a los hombres.

LGBT: Son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, los gays, los bisexuales y las personas transgénero.

Lesbianas: El Lesbianismo es la corriente social en la que las mujeres se ven atraídas sexual y amorosamente por otras mujeres.

Gay: Es la atracción sexual de un hombre que mantienen una relación sexo – afectiva con otro hombre.

Bisexual: La orientación sexual de una persona al sentir amor o deseo sexual, tanto por personas de su mismo sexo, como del sexo contrario.

Transexual: Las personas travesti toman características y aspectos físicos y psicológicos concernientes al sexo opuesto.

Homosexual: Es la práctica de relaciones eróticas con personas del mismo sexo.

Heterosexual: Este término hace referencia a la relación erótica entre individuos de diferente sexo.

Summary

The present project aims to analyze the acceptance or denial of the marriage between same-sex women among the population of the municipality of Tula de Allende Gto. and the international baccalaureate student community "Blue Cross". In the present investigation was essential from the discrimination of women, feminism and sexism in society. Strong influential factors in decision-making with regard to the ideology of gender and as a result the legal impact that this entails.

Therefore, we wonder:

What is the ideology of gender?

Depends, that they are attacked with this concept would say that it is nothing, which is an empty category in the sexual diversity, gender identity, and even feminism. Gay

marriage "gender ideology", say that there are women discriminated against "gender ideology", to recognize that there were victims of the conflict that were attacked because of their sexual orientation also "gender ideology".

For its part when we asked the Lord to point the finger, gender ideology is to impose everything that is LGBT in culture, education and the laws; gender ideologues reject the relationship that exists between the biology and behavior, that is to say, they believe that homosexuality is a choice and that gender is something that we are taught when we are young, that is the idea that they want to impose, but then how the ideology of gender if it means something or not? The truth is that it doesn't matter much, as the word you should call our attention is not ideology nor gender but imposition.

There is controversial because everyone feels that you are imposing the beliefs of another.

Who enforces to whom?

You will see one can argue about human nature and about the role of the culture, but ultimately we are not obliged to believe in the same thing, that each which create what you want.

However, when we moved from the kingdom of the opinions and discussions of cafeteria to the legal framework, what you can and cannot do, the thing is no longer so easy; to put in perspective, let's look at the allegation of LGBT people, they aren't telling anyone how to live your life, what they are asking for is not to be discriminated against and for example prohibit the civil marriage for people of the same sex is a form of discrimination because they would be denying someone a right based on their sexual orientation.

Considering that in Mexico, the family is the basic unit of society, in effect all we need a network of support, especially when we are growing because it is in the family that has been forged the personality of the individual. The reality is full of families that do not conform to the blissful natural order, families of other times and other places but also families here in (Tula-Mexico). Today from the single mom passing by the uncles and grandparents to groups of people that together take on the role of raising a child or caring for their elders.

The society is not going to unpick if we allow that there is a legal definition of family broader than heads of family ties that there is, in fact, but in the very exercise of presenting the argument is the care and upbringing of children and there, is turned on again, the idea that the ideology of gender is an imposition.

It is not that the conservatives will feel compelled to see how it destroys the society at the point of view of homosexuals kissing in the street. The problem now is that children raised by gay couples would be imposing an ideology homosexual, even worse they would be imposing on children who go to school and receive lessons on respect for diversity among us.

What is bad is being lesbian, gay, bisexual or transgender and pretend to form a family with universal values that allow the reconstruction of our society?

key words

Sexual Orientation: Sexual orientation is an attraction emotional, romantic, sexual or affectional lasting peace to others.

Machismo: The machismo attitude of arrogance of men's violence against women. A set of practices, behaviors, and those, which are offensive against the female gender.

Feminism: feminism is the social doctrine in favor of women. It is a movement that requires that men and women have the same rights: therefore, attaches to the female gender capabilities once reserved only for men.

LGBT: are acronyms that collectively to lesbian, gay, bisexual and transgender people.

Lesbians: Lesbianism is the mainstream society in which women are sexually attracted to other women and lovingly.

Gay: Is the sexual attraction to a man who maintain a relationship affective - sex with another man.

Bisexual: the sexual orientation of a person to feel love or sexual desire, both by persons of the same sex and the opposite sex.

Transsexual: People shemale take features and physical and psychological aspects relating to the opposite sex.

Homosexual: is the practice of erotic relationships with persons of the same sex.

Heterosexual: This term refers to the erotic relationship between individuals of different sex.

1.2 Introducción

1.2.1 Planteamiento del problema

Actualmente la discriminación se encuentra muy latente en diversos aspectos y sectores de la población, en este caso nos ocuparemos de la discriminación de la mujer por su preferencia sexual. Esto ha causado una gran problemática para el desarrollo de su vida puesto que la sociedad no acepta sus gustos o preferencias y por ello no desarrollan una vida plena e igualitaria. Adicionalmente vivimos en un México donde las huellas del machismo aún se revelan en los actos cotidianos. Por ello nos planteamos el siguiente problema. ¿El machismo en Tula de Allende Hidalgo es el principal factor para que no sea aceptado el matrimonio entre dos mujeres?

Justificación

En México, el 53% rechaza matrimonios entre homosexuales. El hecho de que una mujer tenga una preferencia sexual diferente no significa que no pueda formar una familia o que no sea respetada en sociedad. Lo que pretendemos con este proyecto es que la sociedad sea consiente que los gustos son normales y no hay razón para que la mujeres sean discriminadas. Es importante que en el Municipio de Tula de Allende Hgo. Se hagan valer sus derechos mediante una ley, para que ellas sean tomadas por igual y desarrollen su vida como una persona normal y sin complicaciones.

1.2.2 Objetivos

Objetivo General

Principalmente queremos legalizar el matrimonio para mujeres con preferencia sexual distinta en el municipio de Tula de Allende Hgo. Y descubrir cuáles son los factores que la sociedad manifiesta en contra del matrimonio entre mujeres.

Objetivo Específico

Realizar encuestas y entrevistas a la ciudadanía del municipio de Tula de Allende Hgo. Con la finalidad de aportar más datos referente a la aprobación de una iniciativa de ley de matrimonios igualitarios para el Estado.

1.3 Fundamentación teórica

Matrimonio

Cuando dos personas contraen matrimonio, están acordando una relación legalmente vinculante, en gran parte establecida por las leyes estatales. Esas leyes pueden variar, pero, por lo general, un matrimonio legal requiere que los contrayentes tengan la edad legal para contraer matrimonio (dieciocho años en la mayoría de los estados), que obtengan la licencia y que se lleve a cabo una ceremonia (civil o religiosa) con testigos, presidida por un oficial público autorizado. Algunos estados pueden requerir análisis de sangre para detectar enfermedades venéreas antes de emitir la licencia. En los casos en que los contrayentes estuvieron casados previamente, debe establecerse que los matrimonios anteriores no existen legalmente. La mayoría de los estados requieren un período de espera entre el momento en que se emite la licencia y la ceremonia de matrimonio, lo cual le concede a los contrayentes la oportunidad de reafirmar su decisión o de cambiar de opinión. Comúnmente, este período oscila entre 1 a 5 días. Todos los estados prohíben el matrimonio entre una persona y su hermano/a, medio hermano/a, padre/madre, abuelo/a, tía/o, nieto/a o sobrino/a. Sólo 20 estados y el Distrito de Columbia permiten el matrimonio legal entre primos hermanos. 24 estados prohíben terminantemente el matrimonio entre primos hermanos y seis estados lo permiten sólo en situaciones en las que, debido a cuestiones genéticas, los contrayentes no pueden reproducirse o superan la edad de reproducción. Los estados que permiten el matrimonio entre primos hermanos pueden solicitarle a los contrayentes que se asesoren en cuestiones genéticas.

Matrimonio entre personas del mismo sexo

Los matrimonios entre personas del mismo sexo, también llamados matrimonios homosexuales, ocurren cuando dos personas del mismo sexo se casan entre sí.

También se los denomina matrimonios civiles o uniones civiles. Actualmente, la mayoría de los estados no reconocen los matrimonios entre personas del mismo sexo, lo cual se ha vuelto un asunto complicado a nivel estatal y federal. Sólo los estados de Massachusetts, California, Connecticut y Vermont reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo o alguna forma de este tipo de unión. En los estados que no reconocen este tipo de matrimonio, se han promulgado algunas leyes, principalmente municipales, bajo el nombre de sociedad doméstica, que ofrecen derechos limitados. Algunos de los beneficios que concede la sociedad doméstica son:

- El derecho a participar en un plan de seguro familiar
- El derecho a tomar una ausencia sin pago por enfermedad o muerte del cónyuge
- El derecho de visitas a su pareja mientras esté en un hospital o una prisión

La Ley de Defensa del Matrimonio:

La Ley de Defensa al Matrimonio, aprobada en 1996, permite que cada estado decida si reconocerá las uniones de parejas del mismo sexo quienes son casadas legalmente en otros estados. La ley prohíbe al gobierno federal tratar, por cualquier motivo, a las relaciones de parejas del mismo sexo como si fueran matrimonios.

Orientación sexual

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina).

La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (sólo a las mujeres).

La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas.

Existen muchas teorías acerca de los orígenes de la orientación sexual de una persona. La mayoría de los científicos en la actualidad acuerdan que la orientación sexual es más probablemente el resultado de una interacción compleja de factores biológicos, cognitivos y del entorno. En la mayoría de las personas, la orientación sexual se moldea a una edad temprana. Además, hay pruebas importantes recientes que sugieren que la biología, incluidos los factores hormonales genéticos o innatos, desempeñan un papel importante en la sexualidad de una persona.

Es importante reconocer que existen probablemente muchos motivos para la orientación sexual de una persona y los motivos pueden ser diferentes para las distintas personas.

La orientación sexual no se puede elegir, ser gay o heterosexuales. Para la mayoría de las personas, la orientación sexual surge a principios de la adolescencia sin ninguna experiencia sexual previa. Si bien podemos elegir actuar de acuerdo con nuestros sentimientos, los psicólogos no consideran la orientación sexual una elección consciente que pueda cambiarse voluntariamente.

Tipos de orientación sexual

1. Heterosexualidad

Es la orientación sexual definida por la atracción hacia personas del sexo contrario, exclusivamente. Se trata posiblemente la clase de orientación sexual más común.

2. Homosexualidad

Caracterizada por la atracción sexual dirigida exclusivamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se conoce a los hombres homosexuales como *gays*, mientras que las mujeres son *lesbianas*.

3. Bisexualidad

Atracción sexual hacia personas del mismo sexo y del sexo contrario, aunque no necesariamente con la misma frecuencia o intensidad en uno u otro caso.

4. Pansexualidad

Atracción sexual hacia algunas personas, independientemente de su sexo biológico o identidad de género. La diferencia entre la pansexualidad y la bisexualidad es que en el segundo caso la atracción sexual se sigue experimentando a través de las categorías de género, mientras que en la pansexualidad no ocurre esto.

5. Demisexualidad

La demisexualidad se describe como la aparición de atracción sexual solo en algunos casos en los que previamente se ha establecido un fuerte vínculo emocional o íntimo.

6. Lithsexualidad

Las personas con este tipo de orientación sexual experimentan atracción hacia otras personas, pero no sienten la necesidad de ser correspondidas.

7. Autosexualidad

En la autosexualidad, la atracción se experimenta hacia uno mismo, sin que esto tenga que ser sinónimo de narcisismo. Puede entenderse como una forma de alimentar afecto o amor propio.

8. Antrosexualidad

Este concepto sirve para que puedan identificarse con él las personas que experimentan su sexualidad sin saber en qué categoría identificarse y/o sin sentir la necesidad de clasificarse en ninguna de ellas.

9. Polisexualidad

En este tipo de orientación sexual se siente atracción hacia varios grupos de personas con identidades de género concretas. Según el criterio utilizado para clasificar, puede entenderse que la polisexualidad se solapa con otras orientaciones sexuales como por ejemplo la pansexualidad.

10. Asexualidad

La asexualidad sirve para poner nombre a la falta de atracción sexual. Muchas veces se considera que no forma parte de la diversidad de orientaciones sexuales, al ser su negación.

Machismo

Desde una edad temprana, los varones son llevados a estar conscientes de su conducta que puede hacer que otros sospechen que ellos no son “hombres verdaderos”. Esta conciencia puede hacerse casi de una forma paranoica hacia los adolescentes varones que no cumplen las normas. Esa conciencia es producto de un proceso orientado hacia la construcción de un varón dominante. Los padres temen fuertemente que sus hijos varones eventualmente pudieran exhibir características consideradas femeninas e indeseables para su propia imagen social. Por ello, la madre tiende a conducirse como la guardiana de la sexualidad del hijo, probablemente para evitar cualquier posible cuestionamiento de la misma masculinidad del padre. De esta forma, los varones dominicanos son criados en un ambiente fuertemente restrictivo y prohibitivo, que seguramente deteriora su espontaneidad, autenticidad y alegría, produciendo mucha hipocresía y neurosis.

Las conductas machistas no son producto de un solo factor, sino de una combinación de situaciones que, mantenidas en el tiempo, promueven esta situación como:

- Educación sexista: por mucho tiempo se “educó” sólo a varones, por considerar que las mujeres no eran aptas para aprender. Sin embargo, aunque hoy no se practica dicho modelo en la mayoría de los países, aún se privilegian modelos de enseñanza donde el centro es el varón.
- Enseñanzas religiosas sexistas: la religión es uno de los aspectos formativos y culturales más importantes a la hora de fomentar el machismo. Muchas religiones promueven interpretaciones de la realidad donde la mujer es vista como “la mala” o “la pecadora” que tienta al hombre y contamina el universo, y otras expresiones que sólo sirven para denigrarla.

El machismo es una vertiente del sexismo o prejuicio sexual, que se expresa por lo regular, de manera inconsciente en la mayoría de las sociedades humanas. Este sistema de creencias o ideología clasifica por grados de superioridad e inferioridad a los seres humanos según el grado en que actúan; esta clasificación se hace de acuerdo a las expectativas supuestamente “esenciales”, “naturales” o “biológicas” de lo que representa ser un “verdadero hombre” o una “verdadera mujer”.

Las personas son vistas y juzgadas en base a las características del grupo sexual al que pertenecen (hombres = masculinos o mujeres = femeninas), sin tener en cuenta las diferencias que puedan darse entre ellos y dentro de ellos.

También se le llama androcentrismo (el varón como centro), y se manifiesta con una actitud de desprecio y discriminación hacia la mujer. Ideológicamente sostiene que el varón es superior y la mujer debe estar sometida al mundo masculino. No hay base sostenible para dicha idea; por lo tanto, se trata de una construcción cultural.

En los grupos sociales que han luchado por la discriminación contra la mujer, el machismo se expresa en actitudes más sutiles, como pagar mejores salarios a los varones por desempeñar funciones similares o iguales a las de las mujeres, o conceder a los hombres los mejores accesos a puestos de responsabilidad gerencial, política o religiosa. También se observa en mensajes publicitarios que de un modo u otro denigran a la mujer o la relegan a funciones como el hogar y la familia.

Feminismo

El concepto se refiere a los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer y también del varón a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes: familia, educación, política, trabajo, etc. Pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. Se diferencia de los Estudios de la Mujer por su perspectiva estratégica. Además de analizar y/o diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación. Aunque el feminismo no es homogéneo, ni constituye un cuerpo de ideas cerrado ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas podemos decir que éste es un

movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación.

1.3.3 Hipótesis

Consideramos que el machismo es el principal factor para que los derechos de las mujeres con orientación sexual distinta no sean garantizados y respetados por la sociedad en el municipio de Tula, ya que es importante que todos seamos tratados con el mismo respeto e igualdad que los demás. Implementar en la ley el derecho de contraer matrimonio entre mujeres.

1.4 Metodología de la investigación

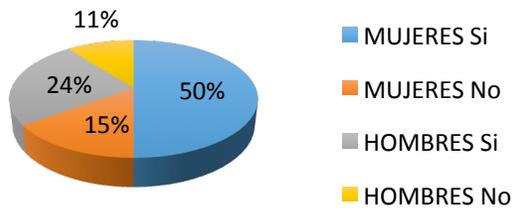
Método aplicado: Investigación experimental.

1. Se diseñó y aplico una entrevista estructurada a una mujer con preferencias sexuales diferentes con la finalidad de descubrir su sentir ante la discriminación de la sociedad
2. Se diseñaron y se aplicaron 200 encuestas entre las personas de 20 a 70 años del municipio de Tula de Allende Hidalgo.
3. Se diseñaron y aplicaron 100 encuestas a estudiantes del bachillerato de cruz azul, con la finalidad de investigar su aceptación o negación del matrimonio entre personas del mismo sexo (mujeres).
4. Se graficaron y analizaron los resultados de las encuestas.
5. Se generaron conclusiones
6. Se utilizó la variable causal

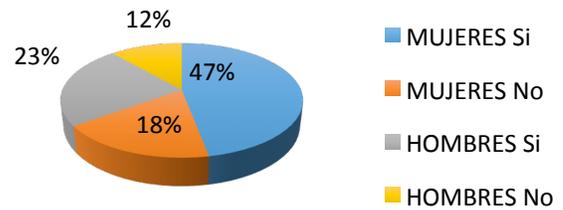
1.4 Resultados

MUJERES	HOMBRES
130	70

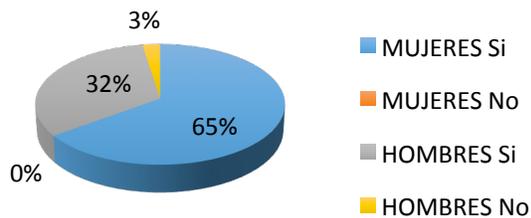
¿Aceptas el matrimonio entre personas del mismo sexo?



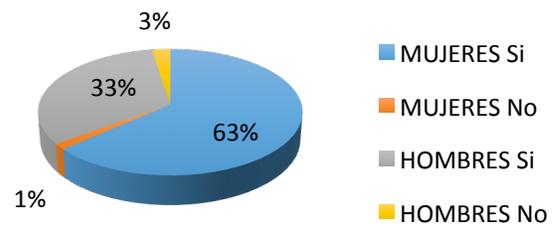
¿Consideras que debe existir una ley en el estado de Hidalgo que permita el matrimonio



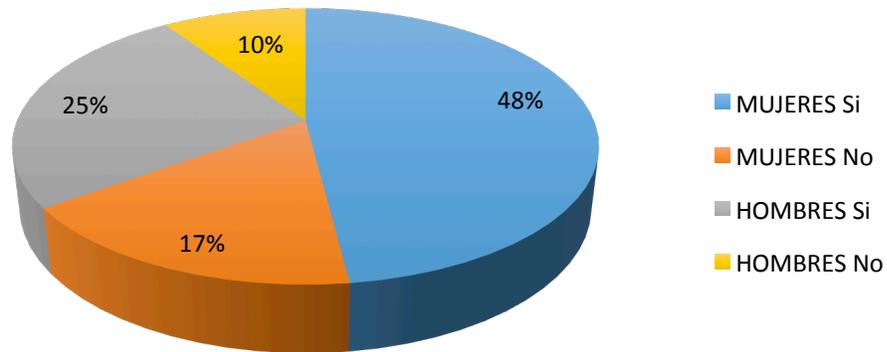
¿Sabes que es el machismo?



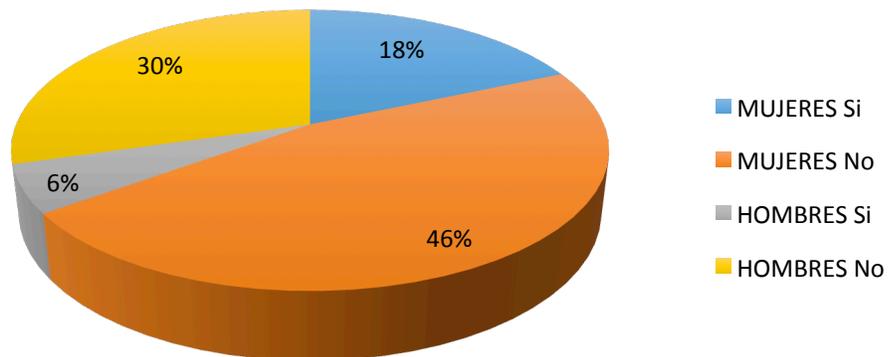
¿Concideras que aun existe el machismo en México?



¿Concideras que el machismo en México ha frenado la aceptacion del matrimonio entre personas del mismo sexo?



¿En tu familia existe alguna persona con preferencia sexual diferente?



1.6 Conclusión

De acuerdo a nuestra investigación nosotros llegamos a la conclusión de que el machismo y el feminismo es la principal causa por la que no es aceptado el matrimonio entre dos personas del mismo sexo.

Sin embargo proponemos que se trabaje en una iniciativa de ley la cual será propuesta en el congreso local del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que se realice la modificación a la ley para la familia.

Nosotros proponemos tomar conciencia de que la discriminación está muy latente hoy en día y afecta a toda la sociedad, por eso hay que detenerla.

1.7 Bibliografía

- Gobierno del Estado de Hidalgo.(19 de agosto de 1996).CÓDIGO NACIONAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.8 de noviembre del 2016,de asociación del Estado de Hidalgo sitio web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/DI2005/pdf/HGO3.pdf>
- Instituto de Estudios Legislativos. (9 de Abril de 2007). Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. 8 de Noviembre del 2016, de Gobierno del estado de Hidalgo Poder Ejecutivo Sitio web:<http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/hidalgo/ley-para-la-familia-del-estado-de-hidalgo.pdf>
- Wollstonecraft Mary. (1 de febrero del 2012). Los derechos de las mujeres. Ciudad de México : Debate.